



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1180/2025, recibido el seis de junio de dos mil veinticinco, signado por las Juezas del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/57/2025. Oficio número 1180/2025, recibido el seis de junio de dos mil veinticinco, signado por las Juezas del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, las Juezas del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, hacen del conocimiento que a esa fecha, se encuentran veinticinco causas judiciales radicadas, de las cuales seis suspendidas por amparo, siete en trámite y doce por iniciar, en los términos que precisan y describen en las tablas insertas. Asimismo se toma en consideración que derivado del proceso electoral local extraordinario 2024-2025, han resultado vencedoras las Juezas

Maricruz Tlapale Aguilar y María Isabel Ramírez Flores, quienes el día de hoy once de junio de dos mil veinticinco, han recibido por parte del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, sus constancias de mayoría, aunado a que es un hecho inminente que los Tribunales de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes y el de Competencia en todo el Estado, serán desintegrados, dado el resultado de la elección, surgiendo así, la necesidad de integrar Tribunales de Enjuiciamiento



EXTRAORDINARIA

para conocer de las causas judiciales que citan las Juezas, así como de aquellas que no podrán conocer los Tribunal de Enjuiciamiento ya conformados, por las razones expuestas; en consecuencia, a fin de no retardar los procedimientos en las causas judiciales radicadas en los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Sánchez y Especializado en Justicia para Adolescentes, en observancia a los principios de continuidad, inmediación y concentración que rigen el Sistema Penal Acusatorio y Oral, con fundamento en los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 7 y 8 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Dejar sin efecto el acuerdo V/54/2025, emitido en sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio del año en curso.
3. Instruir a la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, **para que a partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco**, todos los autos de apertura, de ese Distrito Judicial, se turnen al Tribunal de Enjuiciamiento que quedará integrado por las Juezas Olivia Mendieta Cuapio, Aida Báez Huerta y el Juez Gerardo Felipe González Galindo.
4. Instruir al Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, **para que a partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco**, todos los autos de apertura, de ese Distrito Judicial, se turnen al Tribunal de Enjuiciamiento que quedará integrado por los Jueces Noé Cuecuecha Rugero, Alexis Minor Flores y Maricruz Tlapale Aguilar.
5. En relación a las causas que van a iniciar con número 750/2022, 733/2022, 778/2023 y 418/2023 citadas en el oficio de cuenta, deberán conocerlas las Juezas que actualmente integran el Tribunal de

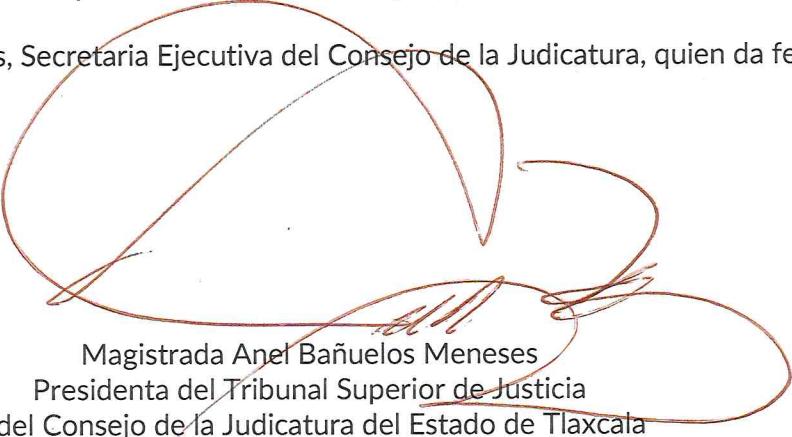
Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.

6. Respecto de las causas 395/2020, 15/2022, 260/2023, 604/2022, 239/2020, 724/2023, 424/2024 y 449/2022, también relacionadas en el oficio de cuenta, serán conocidas por el Tribunal de Enjuiciamiento integrado por las Juezas Olivia Mendieta Cuapio, Aida Báez Huerta y el Juez Gerardo Felipe González Galindo.
7. Instruir a los Administradores realizar el registro correspondiente en el libro de turno, de acuerdo al rol respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Jueza y Jueces integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento con Competencia en todo el Estado, a los Jueces que integrarán los Tribunales de Enjuiciamiento, así como a los Administradores del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las quince horas con veinte minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.


Magistrada Anei Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA,
CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS DEL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICINCO.

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cósetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

